

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 276 /26.

Asunción, 10 de agosto del 2026.

Señor

CASADO AGROPECUARIA S.A., CON RUC N° 80099968-1

Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, saluda atentamente a la firma **CASADO AGROPECUARIA S.A., CON RUC N° 80099968-1**, en atención al Expediente MEU N° 5085/2026, ingresado en fecha 8 de julio de 2026, referente a la comunicación sobre el hallazgo de envases y envoltorios vacíos de productos fitosanitarios en un inmueble de su propiedad, los cuales, conforme a lo manifestado, habrían sido depositados por personas desconocidas.

Al respecto, esta Institución toma debido conocimiento de los hechos comunicados, así como de la denuncia formulada por la firma ante la Unidad Fiscal Especializada en la Lucha contra los Delitos Ambientales, que dio origen a la Investigación Fiscal N° 63/2026.

A partir de dicha comunicación, personal técnico del SENAVE inició las verificaciones correspondientes en la zona, constituyéndose en el establecimiento de CASADO AGROPECUARIA S.A. donde se produjo el hallazgo, así como en fincas aledañas, a fin de relevar las circunstancias del hecho, recabar los antecedentes pertinentes, determinar el origen de los envases y contribuir al esclarecimiento de lo ocurrido.

En ese contexto, se deja constancia de que CASADO AGROPECUARIA S.A. intervino en carácter de comunicante y denunciante del hecho, colaborando con las actuaciones iniciadas por las autoridades competentes. De las actuaciones realizadas hasta la fecha no surgen elementos que vinculen a la firma con el abandono o la disposición irregular de los envases hallados. El SENAVE valora la comunicación realizada y la colaboración brindada ante una situación vinculada con la adecuada gestión de envases de productos fitosanitarios y la protección del ambiente.

En virtud de lo expuesto, se tiene por debidamente comunicada la situación planteada por CASADO AGROPECUARIA S.A. El SENAVE continuará con las verificaciones y actuaciones correspondientes en la zona, orientadas al esclarecimiento de los hechos, la determinación del origen de los envases y la individualización de quienes pudieran resultar responsables, sin perjuicio de la investigación fiscal en curso.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar a la firma **CASADO AGROPECUARIA S.A., CON RUC N° 80099968-1**, las expresiones de su distinguida consideración.

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

